

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 418
Período del 24/07/10 al 30/07/10

1. Armada Nacional Capturó Dos Pesqueros Brasileños	1
2. Ley de Caducidad: Piden Excluir Caso de Julio Castro	1
3. Irregularidades en la Armada Nacional: Parlamento Respaldó a Rosadilla ...	2
4. Investigación de la FAU Descartó Caso de OVNI	2
5. Impulsarán Proyectos Para Dejar Sin Efecto la Ley de Caducidad.....	3
6. Controversia con Pilotos de Pluna S.A.....	3
7. Diferencias Sobre Alerta de Huracanes	3
8. Gral. Gloodtdofsky Será Jefe de Misión de Paz de ONU en Pakistán	3
9. Reunión de Ediles de Rocha con el Ministro de Defensa Nacional.....	4
10. Se Archivó Caso de Presunto Tráfico de Armas	4
11. FAU Inauguró Dos Nuevos Radares	4
12. Editoriales: "Mayor Control en las Compras" y "En la Picota".....	5
13. Gobierno Reglamentó al Coordinador de Servicios de Inteligencia	5
14. Modernización de Aeropuertos en Colonia.....	6
15. Nota de Opinión: "33 años del secuestro del Maestro Julio Castro".....	6
16. Accidente Aéreo: Falleció el Dr. Ferrere Tras Caer Su Helicóptero	6

1. Armada Nacional Capturó Dos Pesqueros Brasileños

Dos pesqueros de bandera brasileña fueron capturados por la Armada Nacional en aguas territoriales uruguayas, a unas 65 millas marinas al sureste del Puerto de La Paloma (aprox. 240 Kms al E de Montevideo). La operación fue llevada a cabo por la Fragata Comandante Pedro Campbell y una aeronave de la Aviación Naval. Según consignó el diario "El País", de acuerdo con información aportada por Prefectura Nacional Naval, uno de los buques intento fugarse, por lo cual fue necesaria la persecución con intimidación por parte de las autoridades navales uruguayas. Ambas embarcaciones transportaban pescado fresco y contaban con tripulación brasileña. Luego de la captura fueron despachadas en el puerto de Río Grande Do Sul (Brasil) y ahora sobre las mismas recaerá la Ley de Pesca 13.833, dada la infracción registrada. La normativa vigente establece que *"las embarcaciones pesqueras de pabellón extranjero sólo podrán explotar los recursos vivos existentes entre las 12 y las 200 millas marinas, mediante autorización del Poder Ejecutivo, otorgada de acuerdo con esta ley y sus reglamentaciones o de conformidad con lo que dispongan los acuerdos internacionales"*. (El País Sección NACIONAL 24/07/10)

2. Ley de Caducidad: Piden Excluir Caso de Julio Castro

La agrupación *"Educadores Uruguayos por la Paz"* realizó una conferencia denominada *"Novedades sobre la desaparición del maestro y periodista uruguayo Julio Castro"*. En la misma se expresaron los aspectos más relevantes de la causa que investiga la desaparición del Maestro Julio Castro durante la última dictadura (1973-1985). Castro fue detenido el 01/08/1977 por efectivos del Servicio de Información y Defensa (SID). El Presidente de la agrupación, Julio Arredondo, señaló que se solicitará al gobierno que excluya el caso de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Días atrás, el Juez Penal de 1er Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini envió un oficio al Poder Ejecutivo para determinar si el caso de la desaparición de Castro se encuentra amparado en la Ley de Caducidad. El pedido fue formulado ante una requisitoria elevada por la Fiscal Dra. Mirtha Guianze. La Fiscal pretendía, sobre fines del 2009, impulsar una excepción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) contra la Ley de Caducidad. Sin embargo, según consignó el matutino "La República", el análisis del caso implicó la decisión de consultar al Poder Ejecutivo, lo cual se efectivizó semanas atrás.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 24/07/10)

3. Irregularidades en la Armada Nacional: Parlamento Respaldó a Rosadilla

Tres son las investigaciones que se están realizando en torno a las irregularidades registradas en la Armada Nacional (AN). Una acerca de presuntas compras ficticias -una grúa y un banco de pruebas para motores- realizadas en 2008; otra investiga el manejo irregular de fondos de la ONU provenientes de las Misiones de Paz; la otra investigación se relaciona con una cuenta en un banco de Alemania. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, fue respaldado en el Parlamento por todos los legisladores -del oficialismo y de la oposición- para que continúe a fondo con las investigaciones. Durante su informe a la Comisión de Defensa Nacional del Senado, el Ministro consideró de *"muy graves"* las irregularidades cometidas en la AN y aseguró estar dispuesto a renunciar si en este u otro caso no tiene el respaldo del resto del sistema político. El período que abarca la investigación es desde 2006 a la fecha, pero no se descarta abarcar años anteriores si las circunstancias lo ameritan, según señaló Rosadilla. En el caso del manejo de los fondos provenientes de ONU, se ha llegado a la conclusión de que han participado *"varias empresas que por lo menos evadían al fisco"*. Acerca de las compras ficticias, Rosadilla sentenció en la reunión parlamentaria que el ardid llevado adelante tanto por militares como por civiles *"logró burlar todos los controles internos y externos, incluso al Tribunal de Cuentas"*. Se trataría de empresas formales que vendían a las FF.AA., aunque sin facturar con boleta. La organización tenía una *"ingeniería bien planificada"* para realizar la maniobra. *"Desde el punto de vista formal estuvo bien realizada: se generó la demanda, existía crédito, hubo llamado y participación de empresas"*, explicó. A su vez confirmó que como todo estaba *"absolutamente bien diseñado, pasó todas las pruebas que tuvo en el camino"*. Tras la separación del cargo de cuatro Oficiales en actividad por su vinculación con estos hechos, Rosadilla adelantó que en los próximos días tomará nuevas medidas. El Ministro dijo que uno de los marinos que fue separado del cargo tiene vinculación con la compra de lanchas para Haití -en el marco de la participación uruguaya en MINUSTAH- con fondos de la ONU. La información brindada por el Ministro a los legisladores dejó en evidencia la connivencia con fines delictivos entre varios marinos y al menos, tres empresarios privados proveedores habituales de las FF.AA. El presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado) señaló que *"La Comisión ha quedado satisfecha con el informe brindado por el Ministro. Mientras tanto, hasta que no se concluya con la investigación, vamos a seguir monitoreando la situación de cerca"*. Según informó el Semanario "Brecha", el Cte. en Jefe de la AN, V/A Oscar Debali, convocó a decenas de Oficiales para advertirles que se aplicarían sanciones a los responsables *"con todo el peso que sea posible"* para deslindar a la Institución de la inconducta de algunos de sus integrantes. Por su parte, el Presidente de la República, José Mujica, y el Ministro Rosadilla, se reunieron con los Ctes. en Jefe de las FF.AA., para transmitirles su apoyo institucional. En otro orden, en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Colorado se leyó una carta del ex Ministro de Defensa Nacional, Dr. Yamandú Fau (2002-2005) en la que pide se indague su actuación al frente de la cartera. En ese sentido, el CEN resolvió pedir en el Parlamento la instalación de una comisión investigadora que abarque la gestión de Fau pero también la de los Ministros del Frente Amplio.

(La República Sección POLITICA 24, 26, 27 y 28/07/10; El País Sección NACIONAL 24, 26, 27 y 28/07/2010; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 26, 27 y 28/07/2010; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 29/07/2010; Semanario Brecha Sección POLITICA 30/07/10)

4. Investigación de la FAU Descartó Caso de OVNI

Días atrás la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), a través de la Comisión Receptora e Investigadora de Denuncias de Objetos Voladores No Identificados (CRIDOVNI), comenzó a investigar una fotografía tomada por un civil el pasado 13 de julio, durante la caravana que recibió del mundial de fútbol al plantel de la selección uruguaya de fútbol. Posteriormente la FAU recibió una veintena de fotos y cinco videos tomados por civiles, en los que se observa un objeto extraño en el cielo. La investigación de la CRIDOVNI concluyó que existe un 97% de probabilidad de que se haya tratado de un fenómeno convencional -un nylon, un papel, o una tela- en vuelo por efecto de corrientes de aire ascendente (existentes y comprobadas en la zona de Av. Libertador). A su vez, estableció sólo un 3% de probabilidad de un fenómeno no convencional. El Director de CRIDOVNI, Cnel. Av. Ariel Sánchez, explicó que si la investigación no pudo concluir en un 100% es *"porque no tenemos un testigo ocular que haya visto en el momento el objeto, ni tenemos el objeto en cuestión"*.

(El País Sección CIUDADES 24 y 28/07/10; La República Sección POLÍTICA 29/07/10)

5. Impulsarán Proyectos Para Dejar Sin Efecto la Ley de Caducidad

El Frente Amplio y el Poder Ejecutivo impulsarán –por separado- proyectos para dejar sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En el marco de la jornada *"Política Internacional del Uruguay, Intercambio entre gobierno y la fuerza política"* organizada por la fundación Fielsur, la Fundación Líber Seregni y el Frente Amplio; el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, señaló que el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) se encuentra trabajando para dejar sin efecto los artículos 1, 2, 3 y 4 de la norma. Estos artículos establecen que los delitos cometidos por militares y policías caducaron y que, en caso de presentarse una denuncia, el Juez debe consultar al Poder Ejecutivo respecto a si es posible iniciar la indagatoria. De esta forma, explicó Almagro, el Estado uruguayo evitaría una condena internacional por mantener vigente en su derecho positivo, una norma contraria al Derecho Internacional y a la defensa de los DD.HH.. El Ministro recordó que Macarena Gelman demandó al Estado uruguayo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por el secuestro y desaparición de su madre, María Claudia García en 1976, y por la sustracción de su identidad siendo una niña. Posteriormente, dicho organismo elevó el caso ante la Corte Interamericana -máximo órgano jurisdiccional de la OEA-, cuyas resoluciones son de preceptivo cumplimiento para los Estados miembros. El caso sería tratado en octubre de este año, durante el período de sesiones extraordinario de la Corte Interamericana a desarrollarse en Quito, Ecuador. Por otra parte, fuentes de la Comisión Especial del Frente Amplio (FA) -creada para analizar el tema de la Ley de Caducidad-, señalaron al matutino "La República", que se encuentran analizando la posibilidad de impulsar una ley interpretativa de la Constitución de la República como forma de avanzar en la nulidad de la Ley de Caducidad. (La República Sección POLÍTICA 25/07/10 y El País Sección NACIONAL 30/07/10)

6. Controversia con Pilotos de Pluna S.A.

Integrantes de la Asociación Civil de Pilotos de Línea Aérea (Acipla), denunciaron ante la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, que un avión de la empresa de bandera uruguaya Pluna S.A., opera desde el año pasado con tripulación argentina. Según informó el matutino "La República", el abogado de los denunciantes argumenta que las leyes competentes de Uruguay y Argentina son *"bastante restrictivas"*. Las mismas sólo permiten conformar las tripulaciones de aerolíneas de bandera con los nacionales de cada país, *"si la aerolínea es argentina, un piloto uruguayo no podría volar en ella y viceversa"*, agregó. Por su parte, fuentes de la empresa afirmaron al diario "La República" que la contratación del personal argentino *"es la única forma"* en que puede funcionar esa aeronave, ya que el avión es arrendado a la empresa argentina Aerovip y matriculado en Argentina. Las fuentes de Pluna S.A. también indicaron que la situación no provoca disminución en el número de horas de vuelo de los pilotos uruguayos. (La República Sección POLÍTICA 26/07/10)

7. Diferencias Sobre Alerta de Huracanes

La Dirección Nacional de Meteorología emitió una advertencia meteorológica de color roja, el máximo nivel de advertencia, por vientos huracanados superiores a los 120 kilómetros por hora, para los departamentos de Rocha y Maldonado para los días 25/07 y 26/07. En tanto, se esperaba para esos días, un fuerte temporal con rachas de entre 75 y 120 kilómetros, lo que implica una advertencia naranja, para Montevideo, Canelones, San José, Colonia, Flores, Florida y Lavalleja. Sin embargo, meteorólogos privados señalaron su discrepancia con estos pronósticos. El meteorólogo Diego Vázquez Melo señaló al matutino "El Observador" que no compartía la advertencia emitida por Meteorología y confirmó su pronóstico de *"vientos muy fuertes con rachas de temporal, lo que implica ráfagas de más de 62 kilómetros por hora, pero no serán huracanados, lo que es mayor de 118 kilómetros por hora"*. Por su parte, el meteorólogo Núbel Cisneros anunció que *"los vientos no alcanzarían la intensidad de huracanados"*.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 26/07/10)

8. Gral. Gloodtdofsky Será Jefe de Misión de Paz de ONU en Pakistán

El Gral. Raúl Gloodtdofsky será designado por Uruguay como Cte. de la Misión de Paz de las Naciones Unidas (ONU) en Pakistán (UNMOGIP). Según informó el diario "El País", Uruguay ya inició para ello las gestiones ante la sede del organismo rector de las Misiones de Paz en Nueva York. La UNMOGIP fue establecida en 1949 para supervisar el cese al fuego acordado

entre India y Pakistán en los Estados de Jammu y Cachemira. Desde la reanudación de las hostilidades en la zona en 1971, el Consejo de Seguridad de la ONU volvió a designar a la UNMOGIP para supervisar el alto el fuego en la región. El Gral. Gloodtdofsky fue Segundo Cte. de la Misión de paz de ONU en Haití (MINUSTAH), cargo del que fue relevado en 2007 tras un incidente verbal con Oficiales de la Armada Nacional. Durante dos años no recibió destino hasta que en los primeros meses de la gestión del Presidente de la República, José Mujica, se le destinó como Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales (Calen). Posteriormente fue nombrado Cte. de la División III del Ejército Nacional, cargo en el que actualmente se desempeña.

(El País sección NACIONAL 27/07/2010)

9. Reunión de Ediles de Rocha con el Ministro de Defensa Nacional

Tras el incendio ocurrido el 08/07 en la cárcel departamental de Rocha (aprox. 210 Kms al E de Montevideo), donde fallecieron 12 reclusos, los Ediles departamentales solicitaron una reunión con los Ministros del Interior, Eduardo Bonomi, y de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. La reunión fue realizada con el fin de conocer las medidas que adoptará el gobierno para descongestionar la cárcel departamental. A su vez, la Junta Departamental de Rocha aprobó una declaración por la cual propone el traslado de presos al Batallón N° 12 del Ejército Nacional.

(El País Sección NACIONAL 27/07/10)

10. Se Archivó Caso de Presunto Tráfico de Armas

La Dirección Nacional de Aduanas (DNA), incautó en la Zona Franca de Florida (aprox. 98 km al N de Montevideo), dos motores de avión modelo JB5-21 para aeronaves de combate Northrop F5-E de origen estadounidense. Los motores –que fueron valuados en US\$ 29 millones- habían sido robados a la Fuerza Aérea del Reino de Malasia. Cabe recordar, que por tratarse de partes de aeronaves de combate, requieren para su comercialización de la previa autorización de las autoridades de los Estados Unidos. El presunto tráfico de armas fue denunciado por el gobierno de Malasia y también por Douglas R. Freeman, Asistente del Agregado para el Cono Sur de la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas del Departamento de Seguridad Territorial de los Estados Unidos. El Juez de 2º Turno, Dr. Jorge Díaz, especializado en Crimen Organizado, dispuso el archivo del proceso iniciado tras el hallazgo, ante la imposibilidad jurídica de tipificar el delito. El Fiscal Dr. Ricardo Perciballe, señaló la inexistencia de una figura penal que tipifique el tráfico de armas en el ordenamiento jurídico uruguayo, por lo cual no fue posible formular la imputación. Según informó el diario "La República", el Fiscal en su dictamen solicitó además la devolución de los motores al Reino de Malasia, por cuanto el cúmulo de tratados internacionales firmados por el Estado uruguayo disponen mecanismos preventivos para controlar la fabricación y el tráfico de material bélico, y el comprador "*no fue comprador de buena fe y bien puede ser sometido a investigación por su accionar en territorio malayo*". El mismo matutino agregó que el Juez Díaz se pronunció con similares argumentos. Ante la investigación que se está llevando en Malasia, se dispusieron los mecanismos de cooperación internacional y la remisión de información de las empresas vinculadas en el caso. La Justicia de Malasia por su parte, solicitó la participación de un representante de la DNA en el proceso iniciado en el país asiático.

(La República Sección POLITICA 28/07/10)

11. FAU Inauguró Dos Nuevos Radares

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) inauguró en la sede de su Comando General dos nuevos radares. El Presidente de la República, José Mujica, estuvo presente en el evento y destacó la importancia de la incorporación de los dos radares. "*Teníamos parte del territorio a ciegas, ahora estamos mejor. Tal vez tengamos que conseguir algún avioncito con radar para poder operar de noche y detectar a traficantes de droga y contrabandistas de cigarrillo, actividades bravísimas*", expresó Mujica. En el evento participaron también el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, y el Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire José Bonilla. Por otra parte, el matutino "El País" informó que la FAU solicitó al gobierno la incorporación de seis aviones caza interceptores. Según el matutino, las autoridades se mostraron dispuestas a atender el pedido.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 28/07/10)

12. Editoriales: “Mayor Control en las Compras” y “En la Picota”

Los matutinos “El País” y “El Observador” publicaron editoriales sobre las presuntas irregularidades en compras realizadas por la Armada Nacional (AN). Para el matutino “El País”, *“El tema de lo que ocurre en la Armada Nacional, con compras fantasmas y dineros que desaparecen a través de una intrincada red de maniobras, es doblemente grave”*. Señala que por un lado la Justicia deberá determinar quiénes son los responsables de los hechos *“(…) hasta dónde llega y a quién comprende, porque no estamos hablando de cambio chico, sino de miles y miles de dólares que se han esfumado”*. Por otra parte afirma *“observamos con indignación como el personal de tropa de la marina cobra salarios indignos, mientras las altas esferas dilapidan o desvían los dineros a su antojo, un antojo que no incluye algún apoyo para mejorar por vía indirecta la situación de los subalternos. Porque si así fuera, podríamos criticar el apartamiento de la legalidad en los procedimientos, pero deberíamos reconocer que el fin último habría sido la búsqueda de atemperar una flagrante injusticia social y la condena no sería tan severa”*. Finalmente se afirma que si bien *“la investigación judicial (a cargo de la Jueza especializada en crimen organizado, Dra. Graciela Gatti) recién empieza y se adelanta que tendría gravísimas derivaciones. Pero mientras eso ocurre, reconforta la posición unánime de todo el espectro político de alinearse junto al titular de Defensa en el esclarecimiento total de los hechos”*. Por su parte, el editorial del matutino “El Observador” hace hincapié en el impacto de los hallazgos de la investigación en la percepción de los ciudadanos de que en Uruguay *“la corrupción (…) era apenas un resfrío leve, comparada con las neumonías en otros países de la región”*. Asimismo, se afirma que *“Fraudes y otras irregularidades por millones de dólares, cometidos por Oficiales navales con participación de civiles y empresas privadas en los últimos cuatro años, obligan a rever los sistemas de control de las compras del Estado para evitar que se repita la ‘gravedad inaudita’ de lo ocurrido, como denunció el Ministro de Defensa, Luis Rosadilla, en el Parlamento. El editorial culmina señalando concordancia con el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, en la necesidad de que “una única dependencia centralice las compras de organismos públicos para evitar duplicación de gastos (…) Sirve también para asegurar transparencia, necesidad que el descalabro naval ha convertido en urgente”*. (El País Sección EDITORIAL 28/07/10; El Observador Sección EDITORIAL 29/07/10)

13. Gobierno Reglamentó al Coordinador de Servicios de Inteligencia

A través de un Decreto del Poder Ejecutivo, el gobierno reglamentó la tarea del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado (SIE), cargo que desempeña actualmente Augusto Gregori. El coordinador tendrá la facultad de requerir los apoyos y toda información disponible que posea el conjunto de los organismos de inteligencia del Estado. Los mismos deberán proveer los apoyos y toda la información, sin perjuicio de su dependencia orgánica y sus deberes, procurando que el relacionamiento con el coordinador se realice en base a la cooperación mutua. Según el Decreto, están *“especialmente obligados”* a suministrar información al Coordinador del SIE: la Dirección de Inteligencia del Ministerio de Defensa Nacional (Dinacie); la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) del Ministerio del Interior; la Dirección General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Dirección Nacional de Aduanas; la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central; los Departamentos de Inteligencia de los Estados Mayores y otros órganos de inteligencia de las FF.AA.; y en general las direcciones, departamentos y unidades o cualquier otra dependencia estatal que realice tareas de inteligencia. El Decreto aclara que la coordinación de los servicios de inteligencia del Estado *“en ningún caso significará la facultad de realizar tareas represivas, compulsivas, ni funciones de investigación criminal”*. Tampoco podrá influir *“de cualquier modo en la situación institucional, política, militar, policial, social o económica del país, ni en su política exterior, ni en la vida interna de los partidos políticos, en la opinión pública, en personas, en medios de difusión o en asociaciones y agrupaciones legales de cualquier tipo”*. La normativa establece que el coordinador solo podrá revelar información al Presidente de la República. Por su parte, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, estudia un proyecto de ley propuesto por el Diputado José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado). La iniciativa propone crear un ámbito bicameral que reciba informes del Coordinador de Inteligencia, y que además supervise mensualmente su accionar a través de los miembros de las comisiones de Defensa Nacional del Parlamento. (La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 28/07/10; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 29/07/10)

14. Modernización de Aeropuertos en Colonia

En el marco de un convenio entre la Intendencia Municipal de Colonia (aprox. 177 km al O de Montevideo) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) -a través de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA)-, se están realizando tareas de modernización en el Aeropuerto de Zagarzazú, cercano a la ciudad de Carmelo (aprox. 217 km al O de Montevideo). En esta etapa se está trabajando en dos áreas: en el pavimentado de la parte de planchada de estacionamiento de aviones y la calle que lleva a la pista; y en la remoción de la pista, en la cual se colocó piedra y se reafirmó. El diario "La República" destacó por otra parte, que se está a la espera de una inversión de la empresa aérea BQB, para la remodelación del aeropuerto de Colonia del Sacramento. "La República" informó que la inversión necesaria es de aproximadamente US\$ 5 millones.

(La República Sección POLITICA 29/07/10)

15. Nota de Opinión: "33 años del secuestro del Maestro Julio Castro"

El matutino "La República" publicó una nota editorial del Maestro Víctor Brindisi, al conmemorarse 33 años del secuestro del Maestro Julio Castro. En la nota, el redactor expresa *"La profunda preocupación que tenemos para que se logre esclarecer la Verdad sobre la circunstancias del secuestro, desaparición y asesinato de Julio"*. Luego señala la necesidad de *"Exaltar la importante contribución de Julio Castro al pensamiento pedagógico nacional y latinoamericano"*. Brindisi realiza un racconto de la trayectoria de Castro donde destaca publicaciones como *"El Analfabetismo"*, *"El banco fijo y la mesa colectiva: vieja y nueva Educación"*, *"La Escuela Rural en el Uruguay"*; y también su participación periodística en "Marcha". Asimismo en la nota se destaca la figura de Castro como *"un luchador, social, político, como un hombre comprometido con su país, con sus hermanos, con la libertad, la democracia"*. Finalmente Brindisi expresa que *"La deuda de la sociedad Uruguay con el Maestro Julio Castro es grande"*, y concluye *"Como dijo Carlos Quijano 'Un día nosotros haremos justicia a Julio. Y si el tiempo se nos va, otros lo harán por nosotros'"*.

(La República Sección EDITORIAL 29/07/10)

16. Accidente Aéreo: Falleció el Dr. Ferrere Tras Caer Su Helicóptero

El Dr. Daniel Ferrere –uno de los abogados más prestigiosos del Uruguay- falleció tras accidentarse en un helicóptero. La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), encontró el cuerpo sin vida del Ferrere, atado por su arnés, dentro del helicóptero que se estrelló el 29/07 en el Río de la Plata frente al balneario Kiyú en el Departamento de San José. Fue a media mañana, a 500 metros de la orilla. El piloto Carlo Cano –quien dos veces se sumergió para intentar rescatar a Ferrere- salvó su vida nadando a pesar del frío y luego caminó 1 kilómetro hasta una finca, desde la cual fue trasladado a un centro hospitalario. Carlos Cano, quien se desempeñó varios años como piloto de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), fue uno de los primeros en viajar a la Base uruguaya "Gral. Artigas" en la Antártida a bordo de un helicóptero Bell 212. La Dirección Nacional de Aviación Civil instalará una comisión investigadora para determinar las causas del accidente. El plan de vuelo presentado por el helicóptero era desde Carrasco hasta San Fernando (Buenos Aires). La nave era un Bell modelo 206 matrícula 527 TK, monomotor de color azul y blanco, propiedad del abogado. El helicóptero había retrasado su salida debido a la niebla imperante pero al final decoló. El peón que asistió a Cano cuando llegó a la finca dijo al diario "La República" que *"lo único que decía" era "que al compañero no lo pudo sacar (...) que había quedado en el helicóptero y el helicóptero se había hundido (...) Y no dijo quién era tampoco (...) El hablaba medio entrecortado, porque entre lo que le ayudábamos [comentó] que fue un error nomás, dijo"*.

(La República Sección POLITICA y El País Sección CIUDADES 30/07/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.